

No. 36

Villahermosa, Tabasco, 22 de junio de 2016

### **No basta con declarar inexistencia de información: López Arrazate**

Las Comisionadas Teresa Luna Pozada y Leida López Arrazate recordaron a los integrantes que continúan en su capacitación como Sujetos Obligados, sobre la importancia de los Comités de Transparencia, invitándolos además a despejar todas las dudas sobre las acciones que marca la Ley, destacando el artículo 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por su parte, López Arrazate explicó que dicho artículo manifiesta que no basta con declarar la inexistencia de la información si dentro de su marco jurídico obra alguna facultad o atribución.

"Si es así, hay que generar la información, y en caso contrario, dar vista al Órgano de Control Interno, sobre todo por el aparato sancionador que está establecido en la Ley", detalló.

Entre los Sujetos Obligados que estuvieron hoy en la capacitación, asistieron el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Tabasco, Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Instituto de Vivienda de Tabasco, los Institutos del Deporte, de Cultura, de las Mujeres, para el Fomento de las Artesanías, Registral, de la Infraestructura Física Educativa y la Universidad Politécnica Mesoamericana.

En su momento, La comisionada Leida López Arrazate destacó que es importante hacer conciencia con las áreas jurídicas y administrativas respectivas para coadyuvar con el cumplimiento de la Ley, mientras que la comisionada Teresa Luna Pozada impartió el taller despejando todas las dudas que los participantes manifestaron.



